

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2.007

ASISTENTES
CONCEJALES ELECTOS
D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo
D. José Antonio Isasi Urrez
D^a M^a Belén Larrauri Martínez
D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocariz
D. Ramón Agirre Quintana
D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria
D^a Zacarías Martín Alvez
D. José Ignacio Sáenz Iraizoz
D. Félix Fernández de Pinedo Grajales
D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar
SECRETARIA
D^a M^a Jesús Calvo Cabezón

En la localidad de Alegría-Dulantzi siendo las doce horas del día dieciséis de junio de dos mil siete, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día veintisiete de mayo de dos mil siete, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por la Secretaria que da fe del acto, y por la Interventora.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por la Secretaria de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, la Secretaria llama a cada Concejales electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por D. FÉLIX BENGOA IBÁÑEZ DE GARAYO, de 59 años, Concejales electo de mayor edad, que la preside, y por D. JOSÉ IGNACIO SÁENZ IRAIZOZ, de 37 años, Concejales electo de menor edad.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de que tanto la Secretaria como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en Entidades Bancarias.

Seguidamente la Secretaria de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejales electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.5 de la Ley de Bases de Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por la Secretaria del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El Presidente de la Mesa de Edad D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo informa que la fórmula oficial a emplear es: "juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

El Presidente de la Mesa de Edad D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo Bengoa procede a tomar juramento a los Concejales electos siguientes:

Al Concejales D. José Antonio Isasi Urrez, de EAJ-PNV, que promete por imperativo legal acatar la Constitución.

A la Concejales D^a M^a Belén Larrauri Martínez, de EAJ-PNV, que promete por imperativo legal acatar la Constitución.

Al Concejales D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz, de EA, que por imperativo legal jura por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Al Concejales D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria, de la DTI/AIA, que por imperativo legal acata la Constitución.

Al Concejales D. Zacarías Martín Alvez, de la DTI/AIA, que por imperativo legal acata la Constitución.

Al Concejales D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, del PSE-EE, promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Al Concejales D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar, del PP, que jura por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado

Al Concejales D. Ramón Agirre Quintana, de EA, que por imperativo legal promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Al Concejales D. Félix Fernández de Pinedo Grajales, de EAE/ANV, que por imperativo legal acata la Constitución.

El Concejales D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo, de EAJ-PNV, que promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las doce horas quince minutos, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi tras las elecciones municipales celebradas el día 27 de mayo de 2.007.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, la Secretaria del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

La Secretaria expone que se ha constituido la Corporación y hay que proceder a la elección de Alcalde. Son candidatos de conformidad con la legislación vigente los cabezas de lista. En este caso los candidatos son:

- D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo.
- D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocariz.
- D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria.
- D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea.
- D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.
- D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar.

La Secretaria pregunta si alguno de los Grupos retira la candidatura.

El Concejel D. José Ignacio Sáenz Iraizoz manifiesta que el Grupo Municipal Socialista retira la candidatura.

b) Elección del sistema de votación

Se procede a la votación por papeleta secreta, y efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS EMITIDOS: 10

VOTOS VÁLIDOS: 10

Distribuyéndose los votos de la siguiente manera.

- D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo, candidato de EAJ-PNV, nº de votos 3.
- D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocariz, candidato de EA, nº de votos 2.
- D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria, candidato de la DTI/AIA, nº de votos 2.
- D. Félix Fernández de Pinedo Grajales, candidato de EAE/ANV, nº de votos 1.
- D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar, candidato del PP, nº de votos 1.

Votos en Blanco: 1

De conformidad con la legislación vigente al no obtener ningún candidato mayoría absoluta será designado Alcalde la candidatura más votada, que es la de D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de 11 y la mayoría de 3, el Concejel de menor edad D. José Ignacio Sáenz Iraizoz procede a las doce horas y veinte minutos a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a **D. FÉLIX BENGOA IBÁÑEZ DE GARAYO**, cabeza de lista de EAJ-PNV.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, el Concejel de menor edad D. José Ignacio Sáenz Iraizoz toma juramento al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo que promete cumplir fielmente las obligaciones del cargo del Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

A continuación D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo, Alcalde-Presidente, saluda a todos y todas y manifiesta que no es el momento de dar chapas, quiere dar en primer lugar la enhorabuena que cree que es para todos, empezando por el público que está presentes en la sala, que es el que ha hecho posible que ellos estén aquí, y a este equipo de Concejales que también han hecho posible que él esté aquí. Eso significa que todos más que nunca nos tenemos que poner de acuerdo en las cosas importantes que hay que hacer en este municipio, cree, por las conversaciones que han mantenido, que coinciden en un porcentaje muy elevado en las cosas que no debemos hacer, que cree que es lo más importante.

El Sr. Alcalde continúa su exposición señalando que sabemos todo el mundo que hoy en día cada vez es más problemático llegar a acuerdos, pero lo que sí es cierto y él tiene el compromiso que se lo ha trasladado a todos de que tenemos que trabajar en equipo todos y cuando dice trabajar en equipo todos se refiere a los que están alrededor de esta mesa y también al público, porque es la única manera de hacer algo en común, evitando crispaciones. Además de trabajar en equipo es muy importante el diálogo, saber dialogar, saber entender, saber explicar y saber escuchar, porque son temas fundamentales, y luego también es muy importante tener un respeto exquisito, tenemos que tener un respeto entre todos exquisito, ¿para qué?, para eliminar la crispación, porque todo el mundo sabemos que la crispación no nos lleva a ninguna parte.

El Sr. Alcalde continúa su intervención manifestando que él ha adquirido el compromiso de aunar criterios, por supuesto sabe que habrá momentos de discrepancia, pero cree que también serán positivos porque es fácil decir "ha salido un Alcalde", pero el lunes es cuando empieza de verdad el trabajo, ellos por lo menos cuentan con todos, y cuenta también con toda la voluntad del mundo, no valen reparos porque todo el mundo nos conocemos y quieren que el pueblo de Alegría-Dulantzi sea el que tiene que ser. Quieren trabajar en libertad, todos, respetándonos, aunque saben que la libertad no es para todos la misma y tenemos casos concretos que lo demuestran, por lo tanto cree que si hacemos todos un mínimo esfuerzo el habitante de este municipio lo va a notar y cree que va a ser positivo. Estamos obligados a entendernos porque cree que hay más cosas que nos unen que las que nos separan, tenemos que hacer un gran esfuerzo y él pide que en los momentos en que no coincidan tengamos la suficiente capacidad de salir por esa puerta y que de ahí para fuera no salga nada, y si nos tenemos que decir algo nos lo digamos aquí, y en el día a día piensa y espera que cada uno vea que las cosas por lo menos no empeoran, y a nada que hagamos entre todos vamos a mejorar muy importantemente.

El Sr. Alcalde para finalizar señala que él a la Corporación y al público les dice que poco a poco con la voluntad de todos y con la cooperación de todos van a hacer que Alegría-Dulantzi esté dentro de lo mejor y vamos a internar que con nuestro esfuerzo y sacrificio seamos capaces de una vez por todas de que esta tierra nuestra que es Euskadi, con el granito de arena que vamos a aportar todos, cuanto antes mejor que después, alcance la plena libertad. Sin más muchas gracias y hasta cuando queráis.

El Alcalde-Presidente cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la Corporación Municipal.

El Concejales de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz saluda a los presentes y le manifiesta al Sr. Alcalde que el deseo es mutuo y le da la enhorabuena por su elección.

El Concejales de la DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagotiai Odria le da la enhorabuena al Sr. Alcalde y manifiesta que sería importante reseñar lo que ha pasado hoy aquí, porque hemos visto que no se ha llegado a ningún acuerdo, por eso cree que a partir del lunes todos se tienen que poner el buzo y empezar a trabajar porque ya se ha visto que en los últimos años esto no ha ocurrido. Ve que en el discurso se repite lo de las últimas legislaturas y quiere que de una vez por todas seamos capaces de llevarlo a la realidad. Nada más.

El Concejales del PSE-EE D. José Ignacio Sáenz Iraizoz manifiesta que desde el Grupo Municipal Socialista felicitan al Sr. Alcalde. Su compromiso como se ha demostrado hasta la fecha es trabajar día a día para y por el pueblo con transparencia, y uniendo fuerzas no necesitarán de ningún tipo de boicot hacia nadie. El lunes comenzará la nueva legislatura y el lunes entre todos esperan llegar a un buen acuerdo, lo importante es el pueblo porque creen que nos estamos jugando quince años de proyección de Alegría-Dulantzi. Nada más. Gracias.

El Concejales de EAE/ANV D. Félix Fernández de Pinedo Grajales manifiesta que desde EAE/ANV quiere dar la enhorabuena al nuevo Alcalde. No podemos olvidar que hemos llevado cuatro años de apartheid político en este Ayuntamiento donde a la izquierda abertzale no se le ha dejado estar, ahora vuelven con más ganas de trabajar para el pueblo, pero tampoco pueden olvidar la situación antidemocrática que se ha dado en estas elecciones, no pueden olvidar que no han estado en las mismas condiciones que los demás partidos políticos, se han dado situaciones como la de que en los pueblos de al lado sus listas no se han podido presentar, y habiendo personas que sí pueden ir a las Juntas Generales no se han podido presentar en los Ayuntamientos. Ellos quieren hacer una pregunta a los representantes de los distintos partidos políticos que están aquí y es si sus compañeros y compañeras de las distintas Corporaciones están dispuestos a respetar la voluntad popular a la representación que se les ha otorgado en los distintos municipios.

El mismo Concejel continúa su intervención señalando que la izquierda abertzale seguirá trabajando para buscar una solución al conflicto que vivimos en Euskal Herria, que la oportunidad de un proceso democrático sigue existiendo hoy en día, que la izquierda abertzale no da por enterrado ni finiquitado el proceso. El diálogo, la negociación, el acuerdo son hoy más necesarios que nunca. También desde la izquierda abertzale han adquirido el compromiso de trabajar por los pueblos de Dulantzi y Eguileta, de estudiar las distintas propuestas que se presenten en este Ayuntamiento, para estudiar y decidir sobre las mismas, sin valorar qué Grupo municipal las presenta, sólo valorarán si es positiva o no para los habitantes. También intentarán que el funcionamiento sea más democrático que el que ha habido hasta ahora y que los habitantes de Dulantzi y Eguileta se puedan expresar y participar en el mismo.

El Concejel del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar quiere en primer lugar felicitar al Alcalde, darle su enhorabuena por la elección. Su Grupo da por sentado y da por seguro que ante cualquier propuesta que se presente ellos estarán abiertos a su estudio y a su aprobación siempre y cuando sea positiva, cree que en esto están todos los Grupos de acuerdo. Prevé una legislatura un poco movida y cree que si es movida será democrática, por lo tanto todos los Grupos que tienen una pequeña representación tendrán su pequeña aportación para hacer y se podrán tener en cuenta sus mociones y todo aquello que presenten. Sin más esperan que la legislatura sea productiva para el pueblo, que hagamos muchas cosas y que sea una legislatura que se caracterice por su transparencia.

El Concejel del PNV D. José Antonio Isasi Urrez quiere desde el Grupo municipal EAJ-PNV darle la enhorabuena a Félix Bengoa Ibáñez de Garayo. Nos esperan cuatro años complicados y duros, pero cree que todos los que estamos en esta mesa estamos dispuestos a ponernos el buzo como se ha dicho y a trabajar.

En este momento el Alcalde saliente le hace entrega del bastón de mando al nuevo Alcalde.

Seguidamente, D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión, siendo las doce horas treinta y cinco minutos, de lo cual, como Secretaria, doy fe.